



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN NAVEGACIÓN, TRANSPORTE MARÍTIMO Y ACTIVIDADES PESQUERAS

Abarloar: Situar dos o más buques costado con costado.

Abatimiento: Desviación del rumbo que sufre el buque debido a la acción del viento.

Abordaje: Choque o colisión entre dos o más buques.

Actividad pesquera: Extracción de los recursos pesqueros, así como la de crustáceos y moluscos con artes y aparejos propios de la pesca.

Aparejos de carga: Sistema de dos grupos de poleas, uno fijo y otro móvil, a través de cuyas roldanas laborea un cabo o cable.

Aparejo de pesca: Método de pesca cuyo elemento esencial de captura es el anzuelo.

Apuntalamiento: Técnica empleada para el taponamiento y control de algunas vías de agua.

Arribada: Llegada a un puerto no previsto en el itinerario.

Artes de pesca: Métodos de pesca cuyo elemento esencial de captura es la red. Tipología de artes de pesca: arrastre, cerco y enmalle.

Arranchar: Disponer o poner en orden cosas o efectos, preparando el barco para hacerse a la mar.

Asiento: Diferencia entre el calado de popa y el calado de proa de un buque.

Asistencia radio-médica: Asistencia médica por radio cuando surge un problema sanitario a bordo.

Avería: Todo daño o gasto acaecido durante la navegación de un buque que exceda de lo que sería ordinario en un viaje o marea.



Bitácora: Especie de mueble donde se guarda la aguja náutica y que permite la compensación de los desvíos de la misma.

Caladero de pesca: Zonas marítimas donde los pescadores tienden a calar sus artes, aparejos o útiles de pesca por la existencia de condiciones favorables que facilitan la abundancia de pesca.

Captura: Conjunto de organismos apresados en la faena de pesca.

Carta de navegación: Mapa en que se describe con mayor o menor detalle una porción de mar con sus costas, bajíos y demás información de interés náutico.

Cartas de pesca: Mapa en que se describe una porción de mar y en el que figuran anotaciones de interés para desarrollar la actividad pesquera.

Centro de carena: Punto de aplicación de la resultante de todas las fuerzas de empuje del agua sobre un flotador.

Certificado: Documento expedido por la autoridad marítima que acredita el estado de un buque o de algún elemento del mismo.

Cláusulas CIF/FOB: Cláusula de coste, seguro y flete. El vendedor contrata el seguro y paga el flete y las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador.

Cláusula franco a bordo: El vendedor se obliga a poner la mercancía a bordo del buque, siendo de su cuenta los gastos y operaciones de carga.

Código ISM: Código internacional de gestión de seguridad.

Condiciones higiénico–sanitarias: Todas las condiciones y medidas que aseguren la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

Conocimiento de embarque: Documento que, una vez firmado por el capitán, representa a la mercancía y acredita el embarque de la misma a bordo y su estado aparente, dando a su portador el derecho a obtener su entrega en destino.

Convenio FAL OMI: Convenio para la facilitación del tráfico marítimo internacional.

Convenio MARPOL: Convenio internacional para prevenir la contaminación de los buques en la mar.

Convenio SCTW: Convenio internacional para la formación, titulación y guardia de la gente del mar.



Convenio SOLAS (SEVIMAR): Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

Convenio STCW: Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, adoptado en 1978 y posteriormente enmendado por la organización marítima internacional.

Corrección total: Ángulo formado por el compás con respecto al meridiano geográfico.

Corredera: Instrumento empleado para medir la velocidad y la distancia navegada por el buque durante la navegación.

Cupos pesqueros: Cantidades de pesca máxima asignadas a cada buque.

Cuadro orgánico: Documento donde se recogen las obligaciones de todos los tripulantes en caso de emergencia, así como las señales de alarma para estos casos.

Cuarentena: Período de tiempo durante el que se mantiene aislado a una persona enferma para evitar riesgo de contagio y que no dura necesariamente 40 días, sino que varía en razón de la enfermedad transmisible de que se trate.

Cuarto de derrota: Local del buque donde se guardan y consultan las cartas marinas, publicaciones náuticas, así como el instrumental náutico para calcular la situación en la mar.

Declaración de protección marítima: Documento que elabora el capitán o el oficial de protección del buque ante situaciones de riesgo para la seguridad del buque, tripulación o pasajeros.

Declinación magnética: Ángulo comprendido ente el meridiano geográfico y el meridiano magnético del lugar.

Deriva: Desviación del rumbo que sufre el buque debido a la acción de la corriente.

Derrota: Trayectoria que sigue un buque en su navegación.

Derrotero: Libro que contiene el conjunto de datos para llegar a un determinado lugar así como sus principales características geográficas, meteorológicas y demás información de interés náutico.

Descartes: Porción de la captura que se arroja al mar, la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas.



Despacho o Despacho del buque: Procedimiento administrativo mediante el cual se comprueba que todos los buques cumplen todos los requisitos establecidos por la normativa relativa a tripulación, navegaciones y tráfico. Comprobación por la Autoridad Marítima de que los buques a los que les sea aplicable el Reglamento sobre despachos del buque cumplen los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, y cuentan con las oportunas autorizaciones para poder efectuar las navegaciones y actividades a las que se dedican o pretendan dedicarse.

Desplazamiento: Peso del agua que desaloja el buque en su flotación y que por tanto es igual al peso del buque.

Desvío del compás: Ángulo formado por el norte del compás magnético con respecto al meridiano magnético.

Diario de pesca: Libro de carácter obligatorio, normativizado y foliado en el que el patrón hará constar las capturas obtenidas durante la marea especificando su tipo, cantidad, lugar de captura y método de extracción.

Documento único aduanero: Documento que ampara la entrada o salida de mercancías no comunitarias del territorio aduanero de la Unión Europea.

Enfilación: Línea de posición consistente en la observación de dos objetos superpuestos.

Equipos de pesca: Conjunto de utensilios, instrumentos y aparatos especiales cuya finalidad es capturar recursos pesqueros.

Estiba: Proceso de colocación de la carga y demás pesos a bordo de forma ordenada y conveniente para la estabilidad del buque para la navegación segura.

Estibar: Colocar o distribuir ordenada y convenientemente la carga en una embarcación o en un espacio determinado.

Explotación sostenible: La efectuada sobre una población de tal modo que no se perjudique su futura explotación y no repercuta negativamente en los ecosistemas marinos.

Estrobo: Pedazo de cabo unido por sus chicotes, que sirve para suspender cosas pesadas en las operaciones de carga y descarga.

Férulas: Sistemas de inmovilización de urgencia útiles en caso de fracturas. Las férulas hinchables forman parte de la dotación de los botiquines reglamentarios a bordo.



Francobordo: Distancia vertical medida en el centro del buque, desde la línea de carga correspondiente hasta la intersección de la cara superior de la cubierta de francobordo con la superficie exterior del forro.

Grabación plotter: Grabación sobre una carta electrónica de la derrota seguida por el buque con respecto al fondo.

Giroscópica: Equipo electro-magnético que señala la dirección del norte verdadero o geográfico y por tanto muestra directamente el rumbo verdadero del buque.

Guindola: Aro o dispositivo salvavidas provisto de un largo cabo cuyo chicote está sujeto a bordo y listo para ser lanzado rápidamente al agua.

HEIMLICH: Maniobra ampliamente difundida de compresión abdominal, utilizada para desobstruir la vía aérea en caso de bloqueo por un cuerpo extraño.

Higiene alimentaria: Conjunto de medidas y condiciones que controlan los peligros y garantizar la aptitud para el consumo humano de un producto alimenticio teniendo.

Histograma pesquero: Representación gráfica de una variable o estadística pesquera en forma de barras.

IMOSAR: Manual de búsqueda y rescate de la Organización Marítima Internacional.

Lanza: Dispositivo colocado en el extremo de la manguera y mediante el cual se regula tanto el tipo de chorro como la apertura o cierre de la salida de agua.

Libretas de navegación: Documento que acredita que un tripulante tiene la formación mínima para poder ser enrolado como tripulante y ha superado el reconocimiento médico para embarque. En esta libreta de navegación, quedan registrados los enroles y desenroles, los reconocimientos médicos para embarque y los certificados y títulos que posee.

Libro de Navegación o Diario de Navegación (“log book”): Es el libro en el que el capitán de un buque debe hacer constar cuantos sucesos relevantes ocurran al buque durante la navegación. Debe ser foliado y sellado, con nota expresiva del número de folios que contiene y firmada por la autoridad competente.

Licencia de Pesca: Documento expedido por la Autoridad pesquera, por el que se autoriza al buque a faenar, determinando el arte o modalidad de pesca, las fechas, el tipo de captura y/o el caladero.

Lista de Tripulantes: El documento en el que figuran los datos referentes al número, identidad y cargo de los miembros de la tripulación y demás personas enroladas en el buque tanto a la llegada como a la salida.



Manguerote: Dispositivo colocado sobre cubierta que orientado convenientemente sirve para ventilar el interior del barco.

Marea: Movimiento alternativo y periódico del flujo y reflujo del mar. También se considera el periodo de tiempo transcurrido desde la salida de puerto de una embarcación de pesca hacia el caladero hasta su regreso.

MERSAR: Manual de búsqueda y rescate para buques mercantes.

Miembro de la tripulación: Toda persona contratada y enrolada efectivamente para desempeñar a bordo cometidos en relación con el funcionamiento o el servicio del buque y que debe figurar en la lista de tripulantes.

Modalidad pesquera: Tipo de pesca para la que un buque está autorizado a faenar.

Molinete: Máquina empleada para izar y arriar las anclas de un buque.

NAVTEX: Sistema radioelectrónico que permite recibir información sobre alertas meteorológicas, de seguridad y radio-avisos náuticos.

Normas higiénico-sanitarias: Conjunto de medidas, acciones y pautas de comportamiento orientadas a garantizar la salubridad, inocuidad y aptitud para el consumo de los productos pesqueros.

OMI (Organización Marítima Internacional): Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que promueve la cooperación entre Estados y la industria de transporte para mejorar la seguridad marítima y para prevenir la contaminación marina.

Pañol: Compartimento a bordo de un buque que se emplea para guardar pertrechos, pinturas, herramientas, entre otros.

Parque de pesca: Conjunto de equipos, instalaciones y herramientas para el procesado de los productos pesqueros a bordo.

Pertrechos: Instrumentos necesarios para las operaciones de a bordo.

Pesca responsable: Conjunto de medidas a tomar para respetar las normativas y recomendaciones pesqueras en un caladero determinado. El código internacional de conducta para la pesca responsable, patrocinado por la FAO, se acordó en octubre de 1995.

Pesquería: El ejercicio de la actividad pesquera dirigida a la captura de una especie o grupo de especies en una zona o caladero determinado.



Pilot charts: Cartas de navegación empleadas con el propósito de confeccionar rutas en función de las condiciones climáticas medias según la zona y mes del año.

Plotter: Equipo que representa sobre una carta electrónica la derrota que sigue o debe seguir el buque.

Población: Los recursos acuáticos vivos existentes en una zona de gestión determinada.

Póliza de fletamento: Documento que establece las condiciones de un contrato de transporte marítimo de mercancías.

Polizón: Persona que embarca clandestinamente a bordo.

Procesado: Proceso de elaboración, transformación y conservación de los productos pesqueros.

Protesta de mar: Es una manifestación de voluntad del capitán o patrón de un barco, hecha por escrito y en forma legal ante la autoridad competente, para hacer constar su irresponsabilidad y la del personal a sus órdenes ante cualquier accidente, situación o avería, salvaguardando con ello los derechos contra terceros de sus armadores y demás interesados en la expedición.

Protocolos médicos: Las recomendaciones de mayor grado que las sociedades científicas publican con el más alto nivel de evidencia, actualizado por revisiones sistemáticas (RSs), según la medicina basada en la evidencia (MBE).

Puntal: Altura del casco del barco medida desde la quilla medida desde la quilla hasta la cubierta principal. Pluma de carga que se emplea para realizar las operaciones de carga y descarga.

Radar ARPA: Radar marino con ayuda de punteo automático para determinar el riesgo de colisión con otros buques así como sus rumbos y velocidades.

Radiobaliza: Transmisor de seguimiento para la ayuda en la detección y localización de embarcaciones, aeronaves y personas en peligro.

Reanimación cardiopulmonar: Técnicas de resucitación que se aplican en caso de parada cardíaca, periódicamente actualizadas y recogidas en los manuales que publican la European Resuscitation Council (ERC) y la American Heart Association y refundidos por el International Liaison Committee on Resuscitation (ILCOR).

Recursos pesqueros: Los recursos marinos vivos, así como sus esqueletos y demás productos de aquéllos, susceptibles de aprovechamiento.



Registro o registro de buques: El registro y/o el registro especial de buques y empresas navieras, creados por el artículo 76 y la disposición adicional decimoquinta de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, respectivamente.

Rol de despacho y dotación: Documento donde constan las características del buque, las fechas de las inspecciones para actualizar los distintos certificados y donde se registran los despachos de entrada y salida del buque, así como los enrols y desenrols de toda la tripulación.

Sentina: Espacio o compartimento situado en la parte inferior del buque donde se recogen las filtraciones o derrames que se producen en su interior.

Servomotor: Sistema electromecánico que permite controlar el giro y la posición del timón del buque.

Sincronismo: Coincidencia en el tiempo entre los movimientos de balance o cabeceo del buque y los del oleaje.

Sistema extractivo: Modalidad o tipo de pesca utilizado para la captura, pueden ser artes, aparejos o útiles de pesca.

Soporte vital básico: La realización de las técnicas de masaje cardíaco y respiración artificial sin medios auxiliares.

Soporte vital instrumentalizado: Aplicación de las técnicas del SVB utilizando medios materiales tales como balón de resucitación (ambú), cánula orofaríngea (tubo de guedel), oxígeno y DEA (desfibrilador externo automático).

Tenedero: Parte del fondo marino donde debe afirmarse el ancla y tenderse la cadena.

U.T.C. (Tiempo Universal Coordinado): Hora de la zona horaria de referencia respecto a la cual se calculan todas las horas de las otras zonas del mundo.

Útil de pesca: Método de pesca cuyo esencial elemento de captura no es ni la red ni el anzuelo.

Vocabulario técnico: Vocabulario específico relacionado con las actividades marítimo-pesqueras y las comunicaciones marítimas.

Way-points: Puntos intermedios de referencia y cambio de rumbo en la derrota de un buque.